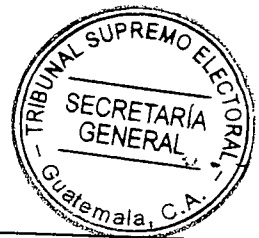




040

## Tribunal Supremo Electoral

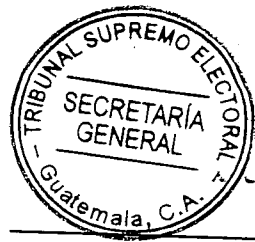
**ACTA NÚMERO OCHENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISEÍIS (87-2016).** En la ciudad de Guatemala, el día trece de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con veinticinco minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha. **SEGUNDO:** El Pleno aprueba los acuerdos comprendidos del número 325-2016 al 338-2016. **TERCERO:** El Pleno, conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: 1.-) Trabajadores integrantes del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, presentan escrito de fecha seis de diciembre del presente año, mediante el cual manifiesta que: Tienen conocimiento que el comité ejecutivo y consultivo emitió solicitud ante la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal, a fin de hacer un descuento de Q650.00 a cada trabajador afiliados al sindicato, por concepto de contribución a gastos de negociación de pacto colectivo. Derivado de lo anterior solicitan: Que de resolver lo requerido por el Sindicato de Trabajadores, en cuanto a hacer efectivo el descuento, este no sea acreditado a la cuenta del Sindicato de Trabajadores, hasta no ser aclarado el extremo con los trabajadores en la asamblea extraordinaria a celebrarse el 16 de diciembre del presente año. El Pleno, resuelve que por la naturaleza de lo solicitado, y tener relación con el punto quinto de la presente agenda, se resolverá cuando se conozca dicho punto de la presente agenda. 2.-) Director del Registro de Ciudadanos, remite oficio de fecha 5 de diciembre del presente año, mediante el cual informa al Pleno de Magistrados, que en cumplimiento del Acuerdo Número 245-2016, así como lo acordado en sesión de fecha 3 de noviembre del año en curso, se implementó en los sistemas del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, así como en todas las Delegaciones y Sub delegaciones del Registro de Ciudadanos en todo el país, el Código Único de Identificación como número de Empadronamiento, por lo que los nuevos ciudadanos que se empadronen se les actualizará con este nuevo número. Como consecuencia de lo anterior, en las nuevas boletas de inscripción que se entregue a los ciudadanos, únicamente aparecerá como número de empadronamiento el CUI. El Pleno, resuelve tomar nota de lo manifestado. 3.-) Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director de Finanzas de este Tribunal, remite para conocimiento del Pleno de Magistrados, fotocopia de la Resolución número 16-2016, de fecha quince de noviembre del presente año, aprobada por la Dirección de Finanzas y avalada por Auditoría de este Tribunal, en donde se aprueba dentro del presupuesto vigente de egresos del Tribunal Supremo Electoral, los movimientos presupuestarios propuestos por el Departamento de Presupuesto por la cantidad de Q62,309.65. El Pleno, resuelve tomar nota de lo informado. 4.-) Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, remiten escrito al Honorable Pleno de Magistrados, en el cual solicitan que giren sus instrucciones a donde corresponde para que sea descontada la cantidad de Q650.00 a cada trabajador sindicalizado para el pago de honorarios por acompañamiento y gastos de negociación de Pacto Colectivo, del Bono Extraordinario, el cual fue autorizado mediante Acuerdo Número 312-2016 de fecha 29 de noviembre del presente año, y la totalidad de los descuentos sea trasladada al Sindicato de Trabajadores, para poder solventar la obligación contraída por todos los trabajadores sindicalizados. El Pleno, resuelve que no ha lugar a lo solicitado por el Sindicato. Lo planteado por los trabajadores del Tribunal, con relación a efectuar un descuento de seiscientos cincuenta quetzales a cada trabajador afiliado al sindicato, por concepto de contribución por gastos de negociación de pacto colectivo, como se indica en el punto segundo de la presente agenda, no se entra a conocer por



041

## Tribunal Supremo Electoral

quedarse sin materia lo solicitado. 5.-) Encargado del Despacho de Inspección General, remite informe relacionado con la ubicación de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Alta Verapaz y por la cual se paga una renta de Q 6,000.00, no obstante que la instrucción girada por el Pleno de Magistrados de ubicar inmuebles que no excedan de Q3,000.00 en vista de que el lugar es turístico y las rentas son elevadas, se acompañan tres propuestas de alquiler con diferentes montos. El Pleno, resuelve trasladar el expediente a la Coordinadora de Asuntos Jurídicos para que realice el análisis correspondiente, emita recomendación para la solución más favorable para el Tribunal, y, lo traslade a conocimiento del Pleno. 6.-) Jefa del Departamento de Cooperación, remite oficio en el cual informa que a solicitud del Consejo Nacional Electoral de Ecuador, la Asociación A-web está organizando una misión de observación para las próximas Elecciones Generales de Ecuador, a celebrarse el 19 de febrero de 2017. Dicha Asociación invita al Tribunal Supremo Electoral para enviar propuestas de funcionarios que deseen participar en dicho Programa de Visita Electoral. Entre los criterios de elegibilidad se indica que deben tener experiencia en administración de elecciones, observación y/o administración pública, y/o de organizaciones de sociedad civil, el idioma en el que se trabajará durante todo el programa será en inglés, tanto lo verbal como lo escrito. Asimismo, indica que las personas a ser propuestas deberán estar en excelentes condiciones de salud y estar acostumbradas a trabajar largas horas y en condiciones difíciles. Las fechas de realización de este Programa son del 16 al 22 de febrero de 2017. La Asociación estará costeando traslados internos, hospedaje, alimentación y traductores de idiomas regionales de Ecuador al inglés. No se cubrirá boletos aéreos, costo de visas o impuestos, los cuales deberán ser financiados por los organismos electorales que deseen participar. El Pleno, resuelve agradecer la invitación formulada y notificar que por compromisos previos, no se participará en dicho evento. 7.-) Directora de Planificación remite informe sobre las Jornadas de Capacitación en el uso de la Intranet Institucional, en las cuales brindó apoyo el señor Carlos Humberto Narciso Coronado, de dicha dirección. En dicho informe se presentan recomendaciones que la suscrita comparte, sugiriendo respetuosamente que las mismas pueden ser consideradas para su implementación por parte de las dependencias responsables correspondientes. El Pleno, se da por enterado y dispone que el Inspector General y el Secretario General, mantengan una constante supervisión del uso de dicho servicio institucional. 8.-) Directora de Recursos Humanos, remite oficio solicitando autorización para contratar con cargo al renglón presupuestario 029 a los Licenciados María del Rosario Pérez y Pérez, Ricardo Efraín Alvarado Ortigoza, Amelia Salazar López y Mauricio Alejandro Zarazúa Herrera, para que presten sus servicios profesionales como Asesores Jurídicos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, con asignación mensual de Q15,862.00 en concepto de honorarios. El Pleno, autoriza que se realicen las contrataciones respectivas de conformidad con la ley. 9.-) Auditor de este Tribunal, remite oficio para poner a disposición las posibles respuestas a la solicitud de la Superintendencia de Administración Tributaria, relacionado con la evidencia documental de operaciones de la empresa Helicópteros de Guatemala, S.A. con el partido político Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-. El Pleno, resuelve integrar una comisión para que conozca sobre dicha solicitud, integrándola con Auditoría Interna, Coordinación de Asuntos Jurídicos e Inspección General, quienes deben de rendir su informe en forma urgente. 10.-) Directora de Planificación remite al Pleno de Magistrados, informe presentado por el señor Narciso Coronado, por medio del cual se solicita autorización para que se complete la boleta del "Censo Nacional de Oficinas de Estadística 2016" y que el señor Narciso pueda ser nombrado como enlace entre el Tribunal Supremo Electoral ante el Instituto Nacional de Estadística (INE), a efecto de coordinar y recibir el apoyo del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y fortalecer la información estadística de este Tribunal. El Pleno se da por enterado y autoriza que se materialice el enlace como se



042

## Tribunal Supremo Electoral

solicita. 11.-) Directora de Planificación remite al Pleno de Magistrados, informe de la reunión técnica para presentar propuestas de temas a investigar en el XII Censo Nacional de Población y VII de Habitación, elaborado y presentado por el señor Carlos Humberto Narciso Coronado, designado por el Pleno de Magistrados para participar en dicha reunión. El Pleno, se da por enterado. 12.-) Se remite para conocimiento del Pleno de Magistrados de este Tribunal, el oficio número 3130 de fecha 16 de diciembre de 2016, en referencia al oficio número PRES-0155-10-2016 del 3 de noviembre de 2016, por medio del cual solicita se habilite el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) para la formulación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y multianual 2017-2019. Adjunta nota número 2048 del 15 de noviembre del presente año de la Dirección Técnica del Presupuesto. El Pleno, resuelve que con fundamento en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Tribunal se desarrolla como ente autónomo y en esa dirección se debe formular la respuesta que corresponda ante el Ministerio de Finanzas Públicas. 13.-) Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa, remite el Dictamen número CAJ-AP-11-2016, de fecha 29 de noviembre del presente año, relacionado con el proyecto de acuerdo elaborado por la Directora de Recursos Humanos, que autoriza el disfrute de vacaciones del personal de la Institución, pagos de períodos vacacionales al cese de la relación laboral y pago de bono vacacional. A lo cual dictamina: "...estima que previamente a conocer sobre el contenido del proyecto de acuerdo relacionado al inicio del presente dictamen, se emita un Reglamento de Relaciones de Trabajo nuevo en el que se recojan de manera coherente, armoniosa y sistematizada todos los derechos y obligaciones contenidos en los normativos que en el cuadro anterior se indican, cuidando no contravenir normas constitucionales y legales de naturaleza laboral." El Pleno, resuelve dejarlo en análisis. 14.-) Director del Instituto Electoral junto con la Directora de Planificación remiten, en cumplimiento con el artículo 2° del Acuerdo 186-2016, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, en el cual se instruye a dichas direcciones, para que elabore el mecanismo de monitoreo de la Política de Equidad de Género de este Tribunal, razón por la cual remiten propuesta del Monitoreo indicado. El Pleno, resuelve aprobar la propuesta. 15.-) Directora de Planificación remite propuesta de Acuerdo para aprobación del Reglamento para la Administración y Funcionamiento de Fondos Rotativos, en el formato solicitado, así como el Manual de Funciones, Procedimientos, Formularios e Instructivos de Fondos Rotativos. El Pleno, resuelve que el expediente se traslade a la Dirección de Finanzas y al Departamento de Presupuesto, para que emitan dictamen. 16.-) Comisión de Revisión y Actualización de Perfiles de Puestos, remite al Honorable Pleno de Magistrados de este Tribunal, mediante oficio de fecha 29 de noviembre del presente año, remiten el resultado de la revisión y análisis del Manual de Organización y Funciones del Tribunal Supremo Electoral. Asimismo, dicha comisión recomienda, en virtud de la proximidad que se tiene para la elaboración del Presupuesto Analítico de Puestos para el año 2017, la aprobación de las nuevas clases y categorías nominales de los puestos incluidas en la propuesta adjunta, para su implementación en el corto plazo. Con la finalidad de ampliar la propuesta planteada por esta Comisión, atentamente se solicita al Honorable Pleno de Magistrados, considerar una reunión específica para una presentación que permita intercambiar, aclarar o recibir observaciones sobre la misma. El Pleno, resuelve dejarlo en análisis. 17.-) Licenciada Rebeca Arias Flores, Coordinadora Residente de la Oficina de la Coordinadora de las Naciones Unidas en Guatemala, remite oficio mediante el cual informa que el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, con la anuencia y el beneplácito del Gobierno de la República de Guatemala, ha sido designada para ocupar el cargo de Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien solicita respetuosamente se le pueda conceder un espacio en la agenda para poder realizar una visita de cortesía y tener el gusto de conocerle y mantener un breve intercambio sobre el trabajo conjunto entre las



043

## Tribunal Supremo Electoral

instituciones a nuestro cargo. El Pleno, resuelve conceder audiencia para el día diez de enero del año dos mil diecisiete, a las once horas, en el salón de sesiones del tribunal.

18.-) Auditor del Tribunal Supremo Electoral, informa que derivado del Examen Especial de Auditoría, que se realizó a las Finanzas del Partido Político Corazón Nueva Nación – CNN-, que comprenden los ejercicios fiscales 2014 y 2015 a dicha organización política, en esta ocasión considera conveniente hacer del conocimiento del Pleno de Magistrados, que se produjo el informe final que contiene hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales, así como hallazgos de Control Interno en dicha organización política. A juicio de esta Auditoría, el informe adjunto contiene elementos que se consideran que pueden ser indicio de delito, por el incumplimiento de aspectos legales, por lo que recomienda trasladar copia del presente documento al Señor Inspector General de la Institución. El Pleno, resuelve que el expediente se traslade al Inspector General, para que de conformidad con la ley y, si del análisis se advierte la comisión de delito, presente la denuncia correspondiente.

19.-) Auditor del Tribunal Supremo Electoral, informa que derivado del Examen Especial de Auditoría, que se realizó a las Finanzas del Partido Político Libertad Democrática Renovada –LIDER-, que comprende el ejercicio fiscal 2015, y que se llevó a cabo en la sede de dicha organización política, en esta ocasión considera conveniente hacer del conocimiento del Pleno de Magistrados, que se produjo el informe final que contiene hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales, así como hallazgos de Control Interno de dicha organización política. A juicio de esta Auditoría, el informe adjunto contiene elementos que se consideran que pueden ser indicio de delito, por el incumplimiento de aspectos legales, por lo que recomienda trasladar copia del presente documento al Señor Inspector General de la Institución. El Pleno, resuelve que se traslade a la Inspección General, para que presente la denuncia que corresponda.

20.-) Ingeniera Ana Gabriel Godoy, Gerente de Cuentas Corporativas de Microsoft Guatemala, realiza una cordial invitación para llevar a cabo una cena especial con clientes distinguidos, misma que se llevará a cabo el día 13 de diciembre del presente año, de 6:00pm a 8:30pm en el Restaurante Tamarindos, ubicado en el segundo nivel de la Plaza Fontabella Zona 10 de esta ciudad. Microsoft apoyará con el costo de la cena, cubriendo la cantidad de Q210.00. Por lo cual indica que se nombre a dos funcionarios de posición gerencial para que asistan a dicha cena. El Pleno, resuelve que por razones de trabajo, no es factible acceder a lo solicitado.

**CUARTO: ASUNTOS VARIOS.** 1.-) El Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente, informa al Pleno, que se han recibido cupones para obtener cajas de uvas, enviadas por la revista crónica. El Pleno, resuelve que sean sorteados dentro de los empleados, el día dieciséis de diciembre, durante la reunión de fin de año. 2.-) El Pleno entra a conocer las renunciaciones presentadas a su conocimiento por los directores, subdirectores, jefes y subjefes y coordinadores del Tribunal y resuelve tomarlas en consideración y análisis, para tomar decisión en próxima sesión plenaria. 3.-) El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, presenta propuesta de presupuesto relacionado con la consulta popular. El Pleno, acuerda que en virtud de la exposición se hace necesario que las dependencias del Tribunal, adecúen sus presupuestos a efecto de poder trabajar sobre la base de doscientos millones de quetzales, y dejar un margen para implementar la información que debe de desarrollar el Tribunal sobre el tema. 4.-) La licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, propone que se reciba en audiencia al licenciado Javier Monterroso, quien se referirá a las reformas a la Ley Electoral. El Pleno, resuelve conceder la audiencia para el día catorce de diciembre del año en curso, a las diez horas, en el salón de sesiones del Pleno del Tribunal.

**QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con quince minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.